



ACTA 19/2018

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas con treinta minutos del día 10 de octubre de dos mil dieciocho, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Directores Propietarios del Sector Gobierno, Licenciado Adónay Osmín Mancía Aguirre, Doctor Rafael Romero Reyes y Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela, Directores Propietarios del Sector Federaciones; Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas y Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo, Directores Suplentes del Sector Gobierno, y Señor Rafael Edgardo Arévalo Gonzalez y Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Directores Suplentes de Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Director Propietario del Sector Gobierno, Lic. Evelyn Yesenia García, de Vega Directora Suplente del Sector Gobierno, Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona, Director Suplente del Sector Federaciones. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz, los Directores Suplentes del Sector Gobierno y de Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen al Propietario, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes el Licenciado Hugo Herrera, Asesor Legal y el licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Aprobación de Quórum, 2. Lectura de agenda, 3. Lectura y aprobación del Acta anterior, 4. Informes Finales de Auditoria, 5. Informes Financieros y de Ejecución del Presupuesto 2018, 6. Solicitud de la Federación Salvadoreña de Natación para utilización de la Piscina Olímpica, 7. Solicitud de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa para suspensión de Estimulo Deportivo a atleta, 8. Autorización para firma de Convenio entre INDES y Dirección de Centros Penales, 9. Reestructuración de Junta Directiva de ADUSAL,

10. Asamblea General Extraordinaria de Federacion Salvadoreña de Tenis de Mesa,
11. Solicitud de uso del Gimnasio Nacional por la Fundación Salvadoreña
Educación y Trabajo. Villancicos Navidad 2018, 12. Varios, 13. Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. INFORMES FINALES DE AUDITORIA.

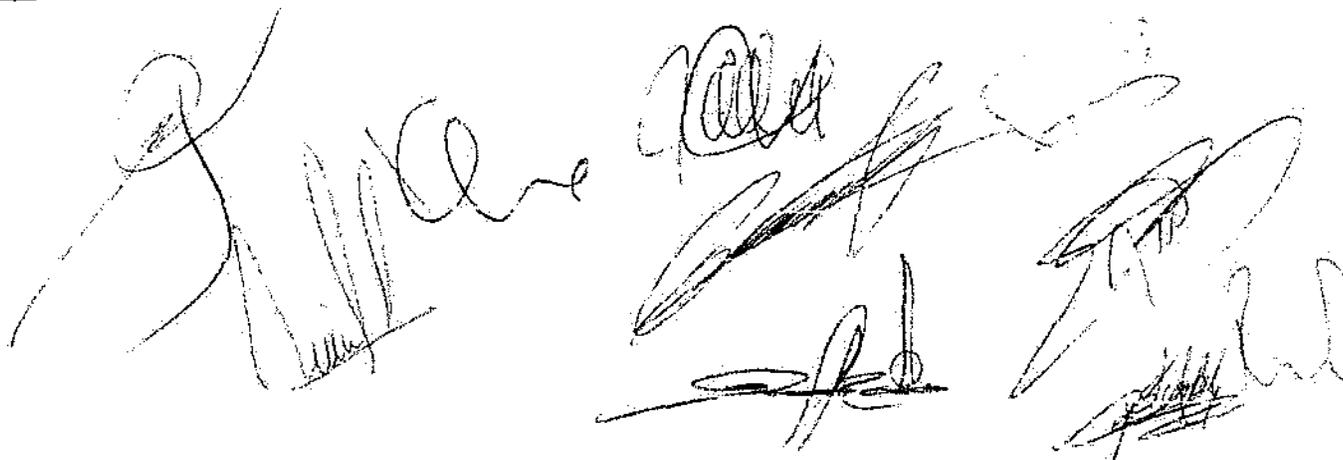
Se informa sobre la presentación de los reportes finales de Auditorias que a diferentes Federaciones Salvadoreñas se les ha aplicado en varias fechas y que corresponden a Bádminton, Ciclismo, Vela, Volibol y Patinaje, y a las cuales se les hicieron Exámenes Especiales a los Ingresos y Gastos en periodos del 2015 al 2017 y en otro del 2016 al 2017(Voleibol).

ACUERDO 282-19-2018

Al respecto estos reportes de auditoria fueron expuestos en sesión previa de esta instancia a los miembros del Comité y en base a lo informado, **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la presentación de los informes finales de Auditoria de Ingresos y Gastos de las Federaciones de Bádminton, Ciclismo, Vela, y Patinaje en periodos entre 2015 y 2017, Y Volibol periodo 2016 al 2017. b) Darse por enterados de que dichos informes finales de Auditoria serán enviados a la Corte de Cuentas según la Ley de esa organización, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

5. INFORMES FINANCIEROS Y DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2018.

Se informa sobre la ejecución financiera de las diferentes Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales al 30 de septiembre del corriente año, según reporte mensual que se genera en la Gerencia Financiera y que incorporará datos sobre los reportes de Tesorería, informe de pago consolidado, informe de ejecución presupuestaria, informe de liquidaciones y pagos de fogueos de Federaciones y Asociaciones y pago de estímulos de atletas Elite y Éxito. Al respecto, en términos





CIENTO SETENTA Y CUATRO

generales los reportes de tesorería están al día, los de ejecución muestran un global de ejecución de 3.3 millones de dólares contra presupuesto de 4.5 millones de dólares, es decir un 73 % de inversión en deporte de Federaciones, señalando que hay Federaciones con mayor nivel de ejecución que otras y con nula ejecución la Federación Salvadoreña de Surf que por razones de incumplimiento de aspectos legales, está en posibilidad de ser intervenida administrativamente. Se reiteró sobre la posibilidad de reasignar recursos de la Federaciones y Asociaciones para pagos de deudas en Hotel INDES y la no transferencia de fondos por efectos de no presentar las liquidaciones según lo establece el Instructivo del caso.

ACUERDO 283-19-2018

En atención a lo descrito e informado el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterado del nivel de ejecución del presupuesto de cada Federación y Asociación Deportivas Nacionales estimado del 73 % de uso de los fondos, b) Darse por enterados que según se estableció en Acuerdo del Acta 18, se va a revisar la asignación de este año de cada Federación y Asociación, según saldos se procederá a reasignar fondos para pagar las deudas que algunas Federaciones y Asociaciones tienen vigentes en relación al uso del Hotel y además se podrá proceder con la interrupción de flujos de las transferencias económicas de fondos de las Federaciones y Asociaciones según el estado de sus liquidaciones de fondos, c) Verificar aquellas Federaciones y Asociaciones que no están haciendo uso de sus transferencias y reasignar estos fondos no solicitados y por tanto no utilizados para ofrecer ayudas y apoyos económicos adicionales a Federaciones y Asociaciones deportivamente exitosas en el año corriente tales como Tiro con Arco, Tiro, Natación, atletismo, ajedrez entre otras, según evaluación de resultados deportivos que se ejecuten, y d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Auditoría Interna, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

6. SOLICITUD DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE NATACIÓN PARA UTILIZACIÓN DEL PISCINA OLÍMPICA.

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Natación en la cual solicitan el uso de las piscinas del Estadio Magico Gonzalez mediante la asignación del INDES de varios carriles en horarios determinados y además la asignación de un espacio para oficina en la piscina olímpica de 50 metros para la atención a los futuros usuarios de las mismas. Adicionalmente también solicita que el uso de estos espacios sea gratuita, sin embargo señalan también que en caso se asigne una cuota que esta sea módica y para darle continuidad a los programas de masificación de la natación y de ella para el alto rendimiento, así como deporte colegial bajo su supervisión y control. Al respecto, se informa de dicha solicitud al Comité para su conocimiento, pero a la vez se recuerda que INDES ya está trabajando según

Acuerdo de este Comité, y a través de la coordinación de la Gerencia Deportiva ha iniciado desde agosto de este año un Programa de atención a niños y niñas de Escuelas Públicas y usuarios en general en diferentes horarios con la contratación de entrenadores capacitados para atender a los diferentes usuarios de la piscina en casos gratuitamente y en otros a través de cuotas de pago y este Programa ya está dando sus frutos de diversa índole. En ese contexto se informa para que se le conteste a la Federación Salvadoreña de Natación que no será posible asignarle carriles de las piscinas del Estadio por el Programa que ya está ejecutando el INDES, recordando también que esta Federación ya maneja la piscina de Centro Deportivo Merliot y las piscinas del Centro Deportivo El Polvorín bajo su propia administración.

ACUERDO 284-19-2018

Al respecto este Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la solicitud de la Federación Salvadoreña de Natación en el sentido de hacer uso de las piscinas de natación del Magico Gonzalez según horarios presentados y según petición específica en ese sentido, b) Informar que debido a que ya hay en desarrollo un Programa de masificación que es coordinado por la Gerencia Deportiva de INDES y que comenzó a operar en agosto de este año, el cual incluye la utilización de las dos piscinas para atender escuelas públicas y usuarios en general, no es posible autorizarle el uso de esta instalación deportiva solicitada, c) Se conteste formalmente la petición a la FEDENAT como conversado y acordado por este Comité, y d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Auditoria Interna, Federación Salvadoreña de Natación y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

7. SOLICITUD DE LA FEDERACION SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA PARA SUSPENSIÓN DE ESTIMULO DEPORTIVO A ATLETA.

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa en la cual solicita suspender a partir del mes de septiembre el Estímulo Económico al atleta **Oscar Alberto Villalta García** debido a que, al igual que otros atletas ya reportados, no está cumpliendo los compromisos deportivos adquiridos según el Instructivo de Estímulo Económico.

ACUERDO 285-19-2018

Al respecto el Comité Directivo de acuerdo a petición de la Presidencia de esa Federación y según también Acuerdo de esa Junta Directiva en el cual se estableció el otorgamiento, **ACUERDA:** a) Darse por enterados y atender la petición de la Presidencia de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa en el sentido de suspender el otorgamiento de Estímulo Económico al atletas **Oscar Alberto Villalta García**, a partir del mes de septiembre a diciembre, b) los fondos que se liberen

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the Comité Directivo mentioned in the text. The signatures are stylized and vary in length and complexity, with some appearing to be initials or full names written quickly.



CIENTO SETENTA Y CINCO

deben transferirse a la Cuenta de Contingencia de la Federación según el Instructivo correspondiente, c) Instruir a la Gerencia Financiera para no desembolsar estos estímulos económicos a este atleta según lo solicitado y acordado, y d) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Auditoría Interna, Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

8. AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE CONVENIO ENTRE INDES Y DIRECCIÓN DE CENTROS PENALES.

Se informa sobre propuesta de firma de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Centros Penales y el INDES que tiene por objeto, formalizar la permanencia de personas del Programa YO CAMBIO que realizan diferentes actividades en diferentes instalaciones del INDES como una forma de lograr la reinserción a la sociedad de personas privadas de libertad, estableciendo a la vez Compromisos Conjuntos destacando la comunicación constante para generar un adecuado desarrollo de las actividades en el marco del Convenio y desarrollar acciones conjuntas y unificadas de acuerdo a los mandatos y leyes de cada institución. En el Convenio también se destacan los compromisos específicos de cada organización los cuales ya se han desarrollado desde el inicio de este Programa hace unos años y el cual se había trabajado en base a Acuerdos de este Comité y de la Presidencia del INDES.

ACUERDO 286-19-2018

Al respecto el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterados y autorizar al Señor Presidente la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General de Centros Penales y el INDES, b) Que se asigne esta labor de seguimiento al Departamento de Servicios Generales a través de la Jefatura y del personal de esa unidad administrativa por los servicios de transporte y alimentación que se debe de proveer a los participantes de la Dirección General de Centros Penales y se elaboren reportes de desarrollo y ejecución de este y se informe al final de los resultados de la gestión de este Convenio a su nivel superior, y c) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia de Ingeniería y Operaciones, Servicios Generales, Gerencia Administrativa, Hotel INDES, Administración de la Villa y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

9. REESTRUCTURACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA DE ADUSAL.

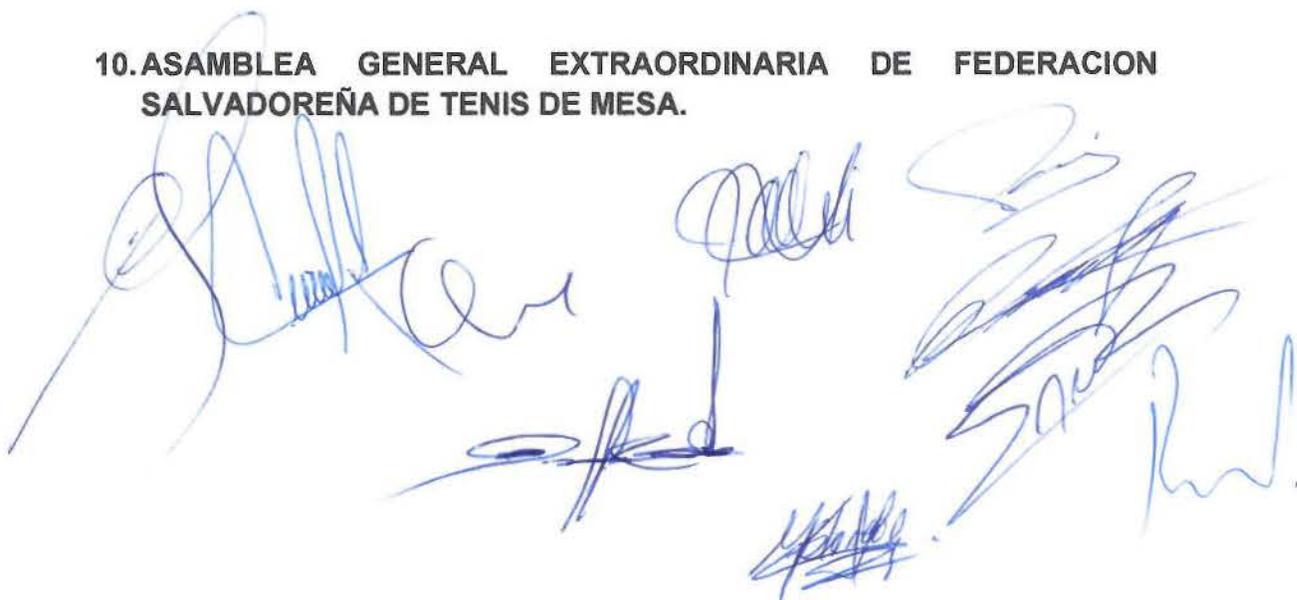
Se conoce informe de la Unidad Legal en la cual informa que dos miembros de la Junta Directiva de ADUSAL han presentado sus renuncias a la Junta Directiva de ADUSAL, siendo ellos los Directores: Profesor Jesús Francisco Cardona y la Licenciada Esmeralda Flores de Pérez, a los cargos de Secretario y Tesorera respectivamente, el primero a partir de la fecha del 10 de marzo del corriente año y

la segunda a partir del 13 de junio del mismo año. Al respecto se tuvo a la vista las respectivas renunciaciones y el Acuerdo de la Junta Directiva de ADUSAL el cual está en base a lo regulado en el artículo cuarenta y nueve de sus Estatutos por lo que procedieron a reestructurar la integración de su Junta Directiva así: INGENIERO ERNESTO SALMERON CEA (SINDICO) PASA AL CARGO DE TESORERO, LICENCIADO JOAQUIN PORTILLO AYALA (VOCAL) PASA A SER EL NUEVO SINDICO, LICENCIADO LEVI GERSON LARA LINARES (VOCAL) PASA A SER EL NUEVO SECRETARIO y esta queda integrada así: **PRESIDENTE: ALEX RICARDO FUNES MUÑOZ, VICEPRESIDENTE. WILLIAN EDGARDO QUINTANILLA AYALA, SECRETARIO: LEVI GERSON LARA LINARES, TESORERO: ERNESTO SALMERON CEA, SINDICO: JOAQUIN PORTILLO AYALA, VOCAL: GUSTAVO ENRIQUE CORTEZ SALINAS.**

ACUERDO 287-19-2018

En atención a lo informado y al contenido del informe de la Unidad Legal, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la reestructuración de la Junta Directiva de ADUSAL ya que han presentado sus renunciaciones a la Junta Directiva de ADUSAL, los Directores: Profesor Jesús Francisco Cardona y la Licenciada Esmeralda Flores de Pérez, a los cargos de Secretario y Tesorera respectivamente, el primero a partir de la fecha del 10 de marzo del corriente año y la segunda a partir del 13 de junio del mismo año, y según lo regulado en el artículo cuarenta y nueve de sus Estatutos procedieron a reestructurar la integración de su Junta Directiva así: INGENIERO ERNESTO SALMERON CEA (SINDICO) PASA AL CARGO DE TESORERO, LICENCIADO JOAQUIN PORTILLO AYALA (VOCAL) PASA A SER EL NUEVO SINDICO, LICENCIADO LEVI GERSON LARA LINARES (VOCAL) PASA A SER EL NUEVO SECRETARIO , b) Reconocer a la nueva Junta Directiva de ADUSAL integrada así: **PRESIDENTE: ALEX RICARDO FUNES MUÑOZ, VICEPRESIDENTE. WILLIAN EDGARDO QUINTANILLA AYALA, SECRETARIO: LEVI GERSON LARA LINARES, TESORERO: ERNESTO SALMERON CEA, SINDICO: JOAQUIN PORTILLO AYALA, VOCAL: GUSTAVO ENRIQUE CORTEZ SALINAS,** con vigencia para finalizar el periodo del nombramiento original, c) Proceder al registro de esta nueva Junta Directiva en el control de Registro de Federaciones y Asociaciones Deportivas, y d)) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Deporte de Inclusión, Gerencia Administrativa, UACI, Unidad de Comunicaciones, y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

10. ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE FEDERACION SALVADOREÑA DE TENIS DE MESA.

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the members of the board or the assembly mentioned in the text above. The signatures are stylized and vary in length and complexity, typical of personal signatures on a legal document.



CIENTO SETENTA Y SEIS

Se conoce nota de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa en la cual informa que de acuerdo a las disposiciones legales del INDES y sus propios Estatutos, se procederá a realizar Asamblea General Extraordinaria de su deporte el día sábado **20 de octubre del corriente año, a partir de las catorce horas con treinta minutos** en primera convocatoria. El objetivo de la Asamblea es elegir a miembros faltantes de la Junta Directiva que por diversas razones han renunciado y deben de elegirse.

ACUERDO 288-19-2018

Al respecto el Comité Directivo toma nota de la referencia y **ACUERDA:** a) Darse por enterada que el día 20 de octubre del corriente año, a partir de las catorce horas con treinta minutos en primera convocatoria se realizara la Asamblea General Extraordinaria de la Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa, b) Instruir a la Unidad Legal a hacerse presente en la Asamblea General de Tenis de Mesa para verificar la legalidad del desarrollo de esta, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

11. SOLICITUD DE USO DEL GIMNASIO NACIONAL POR LA FUNDACIÓN SALVADOREÑA EDUCACIÓN Y TRABAJO. VILLANCICOS NAVIDAD DEL AÑO 2018.

Se conoce nota de la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo EDYTRA en la cual solicita el apoyo de INDES para ofrecer con su Coro y Orquesta Sinfónica Juvenil integrado por niños, niñas y jóvenes de zonas de alto riesgo, un concierto de Villancicos Navideños el día 22 de diciembre en el Gimnasio Nacional para deleite de la ciudadanía en general. El Comité Directivo en atención a la solicitud y su objetivo, y en base a lo establecido en el tarifario correspondiente, y en lo que este avala autoriza el préstamo de la Instalación bajo la figura de patrocinio, conscientes de que es una actividad con alto enfoque social y que requiere de mucho trabajo y esfuerzo de la mencionada Fundación, así como de los padres y familiares de los integrantes del Coro.

ACUERDO 289-19-2018

En ese sentido el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la solicitud de la Fundación Salvadoreña Educación y Trabajo EDYTRA, y autorizar bajo el concepto de patrocinio, la firma del documento que legalice el préstamo y con ello el uso de la instalación del Gimnasio Nacional en la fecha indicada, b) autorizar a la Administración del Gimnasio ofrecer el apoyo necesario para el éxito del evento, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

12. VARIOS.

12.1 RECONOCIMIENTO AL EQUIPO FEMENINO DE AJEDREZ POR SU PARTICIPACION EN LA OLIMPIADA MUNDIAL EN BATUMI, GEORGIA.

En atención a los excelentes resultados de las atletas del equipo femenino de Ajedrez que participaron en la Olimpiada Mundial de Ajedrez en Batumi, Georgia, en el cual obtuvieron Medalla de Oro en el Grupo D de dicha competencia de nivel internacional, y después de explicar algunos detalles en relación al alto nivel de este evento deportivo de la disciplina del Ajedrez, la Presidencia propone que en base a los artículos 81, 82 y 83 de la Ley General de los Deportes se proceda a dar un Estímulo Económico a las de la Selección Femenina antes mencionada.

ACUERDO 290-19-2018

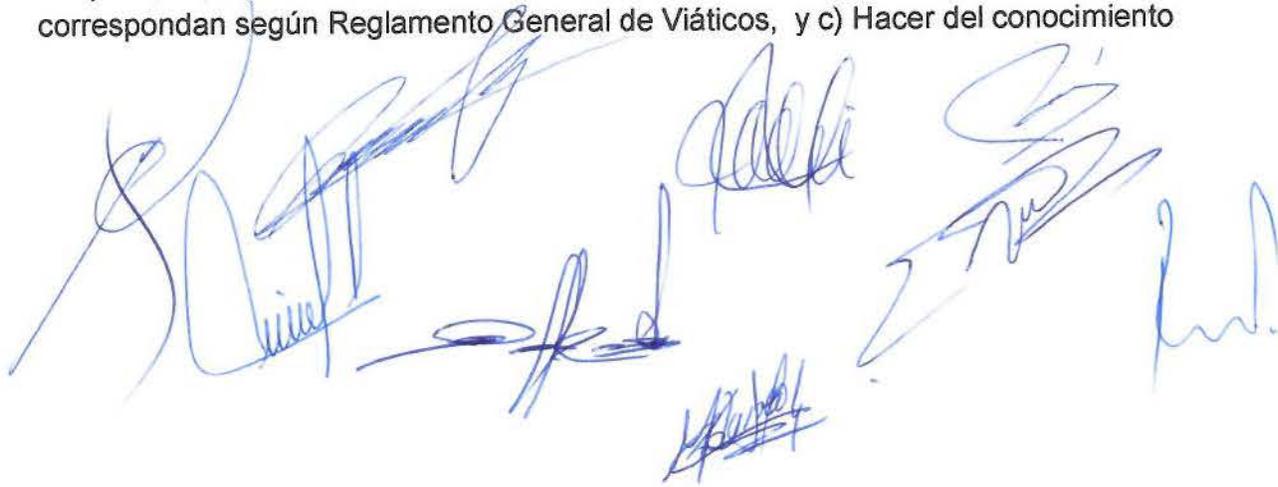
Al respecto el Comité Directivo **ACUERDA**: a) Darse por enterados de la propuesta de la Presidencia de INDES y aprobar la entrega de estímulos económicos de **\$ 300.00 US Dólares (TRESCIENTOS DOLARES)** a cada una de la integrantes de la Selección, siendo estas: Andrea Michelle Ortez Castro (Representante Legal Dionisia Castro de Ortez), Judith Yamileth Santos Viana (Representante Legal Raúl Santos Jurado), Bera Vanessa Hernández Jovel, Alejandra Beatriz Zavala Galindo y Alcira Guadalupe García Méndez, b) Instruir a la Gerencia Financiera para que se proceda con la entrega del estímulo económico según el contenido de este Acuerdo, y c) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, y Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

12.2 MISION OFICIAL PARA REUNION EN ANTIGUA, GUATEMALA.

El señor Presidente informa que del 25 al 27 de octubre del presente año se realizara en Antigua, Guatemala una Reunión Extraordinaria de Titulares y de la Comisión Técnica de CODICADER y solicita que asista la Licenciada Krisia Lorena García, Gerente Deportiva del INDES en representación de su persona.

ACUERDO 291-19-2018

Al respecto el Comité Deportivo **ACUERDA**: a) Darse por enterados de la realización de la Reunión Extraordinaria de Titulares y de la Comisión Técnica de CODICADER a verificarse entre el 25 al 27 de octubre del corriente año en Antigua, Guatemala y autorizar la participación de la Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Directora del Sector Gobierno y Gerente Deportiva del INDES en representación de su persona, b) Autorizar la Misión Oficial y la cobertura de los gastos que correspondan según Reglamento General de Viáticos, y c) Hacer del conocimiento

The image shows several handwritten signatures in blue ink, likely representing the approval of the agreements mentioned in the text above. The signatures are stylized and vary in length and complexity.



CIENTO SETENTA Y SIETE

de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

12.3 INFORME DE DEUDAS AL 1 DE OCTUBRE 2018.

Se conoce informe de la Gerencia Financiera y del Departamento de Tesorería en la que reporta la situación de personas naturales y organizaciones deportivas y no deportivas que adeudan a INDES varios miles de dólares en diferentes rubros y que en algunos casos es vigente desde hace varios años; son montos diversos por renta de locales, uso de espacios, deudas de alimentación en Villa, Uso de Hotel del INDES, alquiler de carriles en Estadio Magico Gonzalez, etc. A la fecha de ese reporte el monto de las deudas suma un total de **\$ 454.268.49 US Dólares**. La Unidad Legal está haciendo las gestiones legales del caso y se esperan respuestas en el corto plazo.

ACUERDO 292-19-2018

En atención a lo expuesto en la reunión el Comité Directivo, este **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la situación de las deudas vigentes de diversas personas y organizaciones relacionadas con INDES y que suman un monto de **\$ 454.268.49 US Dólares a la fecha del informe de la Unidad de Tesorería**, b) Autorizar que se dé seguimiento a las acciones legales necesarias dentro del marco de la Ley y que permitan ingresar a INDES los recursos económicos como resultados de rentas, alquileres, servicios recibidos, etc., de manera de que el deudor este ampliamente enterado y con el compromiso de su responsabilidad financiera con INDES, c) recordar que para el año de 2019, aquellas Federaciones y Asociaciones que no estén al día no podrán hacer uso del Hotel y Villa, excepto que cancelen lo adeudado hasta 2018 y para ingresar nuevamente al Hotel a partir de 2019 deberán cancelar anticipadamente al menos el 50% del costo del servicio a recibir sea en Habitaciones y/o en Alimentación, y e) hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Gerencia Deportiva, Alto Rendimiento, Villa CARI, Administración de Hotel INDES, Gerencia Administrativa, Unidad Legal, Auditoría Interna y Gerencia Financiera. **NOTIFIQUESE.**

12.4 AUTORIZACION DE USO GIMNASIO NACIONAL PARA EVENTO TELETON 2018.

Se conoce nota de la Fundación Teletón 2018 en la que solicita el patrocinio de INDES en el uso del Gimnasio Nacional para realizar los días 14 y 15 de diciembre del corriente año, el evento Teletón de 2018. En ese sentido y siendo que INDES ha apoyado casi todos los años el desarrollo del evento mencionado en concepto de Patrocinio como lo establece el Tarifario vigente.

ACUERDO 293-19-2018

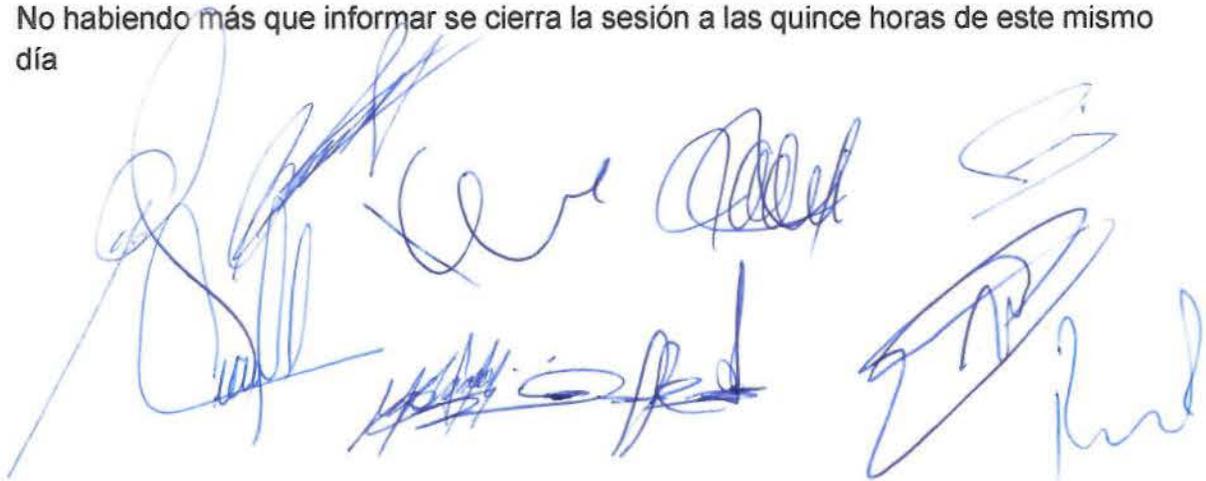
En atención a lo solicitado, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) darse por enterados de la solicitud de la Fundación TELETON y autorizar el patrocinio de INDES en las fechas del 14 y 15 de diciembre, a ese evento de recolección de fondos para esa causa, b) Instruir a las unidades administrativas correspondientes para que se conceda el uso de la instalación incluyendo los días de preparación del montaje y desmontaje, según petición, c) autorizar a la Administración del Gimnasio ofrecer el apoyo necesario para el éxito del evento, y d) Hacer del conocimiento de este Acuerdo a la Unidad Legal, Gerencia Deportiva, Gerencia Administrativa, y Auditoría Interna. **NOTIFIQUESE.**

13. INFORMES.

- **Servicio de Alimentación en Villa CARI de enero a agosto 2018.**

Se informa que al mes de septiembre se ha servido 47.427 platos de alimentación en la Villa CARI y de los cuales un 24% han sido para concentraciones del Programa Éxito, un 37% para residentes en la Villa y el resto dividido entre reos en fase de confianza, bowling, atletismo, Aniversario de Independencia Patria, entre los más destacados.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las quince horas de este mismo día

The image shows several handwritten signatures in blue ink, arranged in two rows. The top row contains four distinct signatures, and the bottom row contains three. The signatures are stylized and difficult to read, but they appear to be official approvals or signatures of the committee members mentioned in the text above.

INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

CIENTO SETENTA Y OCHO

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 10 DE OCTUBRE DE 2018

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.



LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.



LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.



DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.



LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

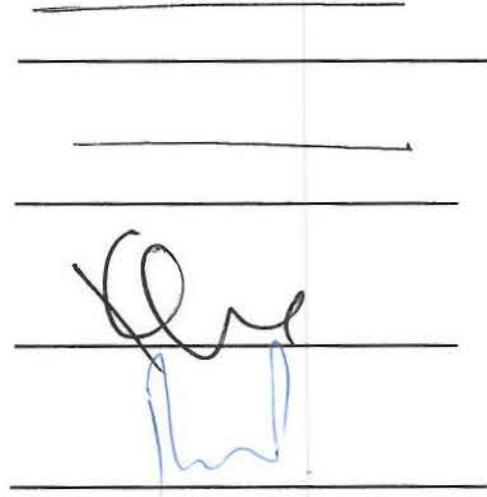
SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. ROBERTO EDUARDO CALDERÓN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

DR. RAFAEL ROMERO REYES
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

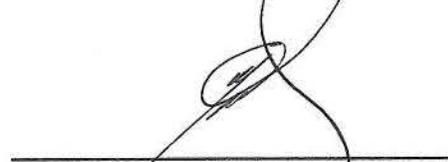


INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES.

DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



SR. RAFAEL EDGARDO AREVALO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA

